



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**DECANATO**



**Acta N° 008: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 22 de abril de 2025.**

El día martes 22 de abril de 2025 a horas 12.05 p.m., en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano Dr. Adolfo Zeta Vite, contando con la asistencia de los Docentes: Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dra. Rayneldi Farfán Sánchez, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo, alumnos Srta. Hitamar Calle Ramírez, Srta. Gloria Cristina Núñez Panta, Sr. Carlos Coronado Quinde, y el Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero – como Secretario Académico. Justificó su inasistencia la Dra. Yojani María Abad Sullón.

**A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2025 de fecha 09 de abril de 2025.

**B. SECCIÓN DE INFORMES**

**Informe N° 01**

**Del Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé**

Informó que se está haciendo difusión en redes sociales el programa de actividades del 50° Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, para sensibilizar a los docentes, a los egresados y estudiantes. Se han desarrollado reuniones con los coordinadores de cada actividad y la comisión central, vamos por buen rumbo, el curso, reinado, baile de gala, ya se definió las entradas, la orquesta y el lugar.

**Se tomó conocimiento**

**B. SECCION PEDIDOS**

No hay sección pedidos.

**C. AGENDA**

**1. Informe final del concurso de plazas MINEDU semestres académicos 2025-I y 2025-II.**

**Documento N° 1**

Informe Final del Jurado Calificador del Concurso para la provisión de Plazas Docentes de la Universidad Nacional de Piura del Departamento Académico de Administración Aplicada y Departamento Académico de Administración General de fecha 14 de abril de 2025.

Se aprobó por mayoría con la abstención del Dr. Mario Ruesta Yarlequé, por que no se había tomado en cuenta las incompatibilidades laboral y de horario.

**ACUERDO N° 01**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR**, el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público para la contratación de Plazas Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas a plazo determinado correspondiente a los semestres 2025-I y 2025-II, bajo los alcances del D.S. N° 093-2021-EF, Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, D.S. N° 084-2022-EF, Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU y D.S. N° 418-2017-EF. (Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 122-CU-2025 del 13/03/2025), que declara como ganadores a:

● **Plazas del Departamento Académico de Administración Aplicada**

N <sup>o</sup>	Nombres y Apellidos	Código	Plaza
1	Dra. Mirian Elizabeth Arévalo Rodríguez	000370	Plaza Contrato MINEDU Cargo Estructural DC A1 - 32 horas
2	Mg. Noé Alexander Núñez Barría	001425	Plaza Contrato MINEDU Cargo Estructural DC B1 – 32 horas
3	Dr. Ernesto Quezada Poicón	001409	Plaza Contrato MINEDU Cargo Estructural DC B2 – 16 horas

● **Plazas del Departamento Académico de Administración General**

N <sup>o</sup>	Nombres y Apellidos	Código	Plaza
1	Dr. Francisco Alejandro Ramos Flores	001367	Plaza Contrato MINEDU Cargo Estructural DC A1 - 32 horas
2	Mg. Víctor Raúl Rojas Oballe	001440	Plaza Contrato MINEDU Cargo Estructural DC B1 – 32 horas
3	Dra. Artemiza García Arismendiz	001385	Plaza Contrato MINEDU Cargo Estructural DC B3 – 8 horas
4	Dr. Pedro Pablo Sánchez Vargas	001445	Plaza Contrato MINEDU Cargo Estructural DC B1 – 32 horas

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR**, a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura, la verificación posterior de los documentos presentados por los ganadores del Concurso Público para la contratación de Plazas Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas a plazo determinado correspondiente a los semestres 2025-I y 2025-II, Dr. Ernesto Quezada Poicón – Cargo Estructural DC B2 – 16 horas y Dr. Pedro Pablo Sánchez Vargas - Cargo Estructural DC B1 – 32 horas y Dr. Francisco Alejandro Ramos Flores - Cargo Estructural DC A1 - 32 horas, para descartar doble percepción por trabajar en dos instituciones a tiempo completo.

**ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR**, a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura, si el Dr. Pedro Pablo Sánchez Vargas, tiene proceso judicial pendiente con la Universidad Nacional de Piura, que le impida contratar con ésta.

**2. Jurados de tesis**

**Documento N° 02**

Oficio N° 070-2025-UI-FCC.AA-UNP. de fecha 16 de abril de 2025, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite el Acta de sesión N° 08-2025/CUI-FCA-UNP. de fecha 16-04-2025 propuesta para nombramiento de Jurado.

2.1. Título: “INTENCIÓN EMPRENDEDORA EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE PIURA”, Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Emprendimiento y Gestión de la Innovación, que presenta el señor Bachiller Sergio Adrián Requena Mimbela, asesor Dr. Fernando Suárez Carrasco.

Jurado propuesto:

- Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez
- Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
- Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera
- Dra. Elizabeth Noemi Alvarez Iparraguirre
- Dr. Pedro Ciro Peña Marivi.

**ACUERDO N° 02**

**ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR**, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “INTENCIÓN EMPRENDEDORA EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE PIURA”, Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Emprendimiento y Gestión de la Innovación, a ejecutar por el señor Bachiller **SERGIO ADRIÁN REQUENA MIMBELA**, asesor Dr. Fernando Suárez Carrasco, conformado por los señores docentes.

Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez	Presidente
Dra. Rayneli Farfán Sánchez	Secretaria
Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera	Vocal

- 2.2. Título: “ENGAGEMENT LABORAL Y PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LOS COLABORADORES DE UNA EMPRESA GLOBAL DE MODA Y DISEÑO EN PIURA 2025”, Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Gestión estratégica y organizacional del sector público y privado, que presenta la señorita Bachiller Gaby Marilú Yajahuanca Cueva, asesor Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera.

Jurado propuesto:

- Dr. Segundo Víctor Cayetano Salinas
- Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Pedro Ciro Peña Maravi
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera

**ACUERDO N° 03**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR**, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “ENGAGEMENT LABORAL Y PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LOS COLABORADORES DE UNA EMPRESA GLOBAL DE MODA Y DISEÑO EN PIURA 2025”, Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Gestión estratégica y organizacional del sector público y privado, a ejecutar por la señorita Bachiller **GABY MARILÚ YAJAHUANCA CUEVA**, asesor Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, conformado por los señores docentes.

Dr. Segundo Víctor Cayetano Salinas	Presidente
Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Secretario
Dr. Adolfo Zeta Vite	Vocal

- 2.3. Título: “AVANCES DE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y TRÁNSITO A LA LEY SERVIR EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE PIURA, PROPUESTA DE MEJORAMIENTO, 2025”, Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Gestión estratégica y organizacional del sector público y privado, que presenta el señor Bachiller Junior Denilson Ramos Alvarado, asesor Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez.

Jurado propuesto:

- Dr. Sixto David Noriega Saavedra
- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas
- Dr. José Alfredo Herrera Farfán
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dra. Rayneli Farfán Sánchez

**ACUERDO N° 04**

**ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR**, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “AVANCES DE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y TRÁNSITO A LA LEY SERVIR EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE PIURA, PROPUESTA DE MEJORAMIENTO, 2025”, Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Gestión estratégica y organizacional del sector público y privado, a ejecutar por el señor Bachiller **JUNIOR DENILSON RAMOS ALVARADO**, asesor Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez, conformado por los señores docentes.

Dr. Sixto David Noriega Saavedra	Presidente
Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas	Secretaria
Dr. José Alfredo Herrera Farfán	Vocal

### 3. Convalidación de cursos

#### Documento N° 03

Oficio N° 056-EPA-FCCAA-UNP-2025 de fecha 15 de abril del 2025 de la Escuela Profesional de Administración, remite informe de convalidaciones de la alumna Zeta Litano Kelly Araceli, para su trámite correspondiente.

#### ACUERDO N° 05

**ARTICULO UNICO.- PROPONER**, la Convalidación de los cursos de la alumna Zeta Litano Kelly Araceli; de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, quien realizó movilidad estudiantil en la Universidad Politécnica de Valencia en Alcoy – España, a propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas con Oficio N° 056-EPA-FCCAA-UNP-2025 de fecha 15 de abril de 2025 y según lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

#### Informe de Equivalencias

N°	CURSOS APROBADOS EN UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA EN ALCOY-ESPAÑA	Crédito	PLAN DE ESTUDIOS 2018 FCA-UNP	Crédito	Similitud	Convalida	Nota Equivalente
1	DIRECCION FINANCIERA	6	GESTION FINANCIERA	4	80%	SI	13
2	EMPRENDEDORES Y CREACION DE EMPRESAS	4.5	EMPRENDIMIENTO Y PLANES DE NEGOCIOS	4	95%	SI	19
3	DIRECCION DE PRODUCCION Y OPERACIONES	6	DIRECCION DE LA CADENA DE SUMINISTROS	4	80%	SI	15,6
	SUB-TOTAL:	16.5	SUB-TOTAL:	12			
	TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS:			11			

### 4. Cursos dirigidos semestre académica 2025-I

#### Documento N° 04

Oficio N° 077-2025-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 15 de abril de 2025 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcriben acuerdo de Comisión Académica 007-2025 del 14 de abril de 2025, aprueban cursos dirigidos para el semestre 2025-I, adjuntan relación.

#### ACUERDO N° 06

**ARTICULO UNICO.- RATIFICAR**, el acuerdo de Comisión Académica N° 007-2025 de fecha 14 de abril de 2025, que a la letra dice: Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, dan por aprobado el dictado de los Cursos Dirigidos para el semestre académico 2025-1, según relación adjunta.

Cursos Dirigidos semestre académico 2025-I

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROM	CRÉD	CRED	CURSOS DIRIGIDOS
			ACUM	DEBE	
1	BARRIENTOS PINGO SOCORRO DEL PILAR	2020	188	21	- EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS - GESTIÓN DE LA CALIDAD
2	CARRASCO BARBA ENRIQUE HUMBERTO	2020	202	07	- EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS - GESTIÓN DE LA CALIDAD
3	CHUMACERO AMBULAY FLOR KELLY	2020	205	04	- AUDITORIA ADMINISTRATIVA
4	CISNEROS CISNEROS VICTORIA	2020	198	02	JUEGO DE NEGOCIOS
5	GIRÓN CASTILLO HELEN YURLENY	2020	198	11	- EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS - GESTIÓN DE LA CALIDAD
6	LACSAGUACHE CALLE DARWIN MACCOLL PRIMERO	2020	211	02	DEFENSA NACIONAL
7	MORALES MONTERO CLAUDIA VALERIA	2020	193	16	- EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS - GESTIÓN DE LA CALIDAD
8	PALACIOS LAZO GREISY IVETTE	2020	206	03	INGLES III
9	FACUNDO AGUIRRE OLENKA ALEJANDRA	2019	198	13	- EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS - GESTIÓN DE LA CALIDAD
10	SANCHEZ ALVARADO TITO FELIPE ISAAC	2019	194	15	- AUDITORIA ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DE LA CALIDAD
11	YOVERA GARCIA JUNIOR ALEXANDER	2019	206	10	JUEGO DE NEGOCIOS
12	LOPEZ ALZAMORA ALEJANDRA ESTEFANIA	2018	202	07	INGLES III
13	CHIROQUE MORENO KAROL NIKOL	2017	199	08	AUDITORIA ADMINISTRATIVA
14	SEMINARIO SAAVEDRA MICHAEL ANTONIO	2017	198	06	JUEGO DE NEGOCIOS
15	VEGA INFANTE JORGE MIGUEL	2016	196	08	AUDITORIA ADMINISTRATIVA
16	IPARRAGUIRRE GARCIA MARILIM VANESSA	2015	197	07	- AUDITORIA ADMINISTRATIVA - VISIÓN FISICA DEL UNIVERSO
17	OROZCO LOPEZ ALEX JUNIOR	2015	197	07	MACROECONOMÍA
18	RIVAS LACHIRA ESTEFANY JANETH	2015	178	26	- LENGUA II - MACROECONOMIA
19	SANCHEZ PORTOCARRERO YOSIMAR GUSTAVO	2015	197	07	JUEGO DE NEGOCIOS
20	SALCEDO FLORES HAROLD MARTIN	2012	185	19	JUEGO DE NEGOCIOS

**5. Reserva de matrícula****Documento N° 05**

Oficio N° 076-2025-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 15 de abril de 2025 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, remite acuerdo de Comisión Académica N° 007-2025 de fecha 14 de abril del 2025, Acuerdo: "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan las solicitudes de reserva de matrícula para los semestres académicos 2025-I y 2025-II, para su aprobación y trámite correspondiente, a cinco alumnos.

**ACUERDO N° 07**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR**, el acuerdo de Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 007-2025 realizada el día 14 de abril de 2025, que a la letra dice: aprobar y tramitar la Reserva de Matrícula solicitada por los alumnos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO UNIVERSITARIO	SEMESTRE ACADÉMICO
1	ARICA MONTEJO JEFFERSON ALDAHIR	0102024109	2025-I y 2025-II
2	INFANTE FLORES SEBASTIAN FRANCISCO	0102024116	2025-I
3	MERINO RAMIREZ MARTIN CARLOS HERNANDO	0102024044	2025-I y 2025-II
4	RAMIREZ BARRANZUELA GERARDO RUBEN	0102023058	2025-I
5	SANDOVAL AYALA MIA NYCOL	0102023132	2025-I y 2025-II

**6. Carga académica mínima****Documento N° 06**

Oficio N° 078-2025-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 15 de abril de 2025 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 007-2025 de fecha 14 de abril de 2025 que a la letra dice: Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan las solicitudes para llevar créditos por debajo de la carga académica mínima para el semestre académico 2025 – I de dos alumnos.

**ACUERDO N° 08**

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR**, el acuerdo de Comisión Académica N° 007-2025 de fecha 14 de abril de 2025 que a la letra dice: Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas aprueban las solicitudes para llevar créditos por debajo de la carga académica mínima para el semestre académico 2025–I de los siguientes alumnos:

N°	Apellidos y nombres	Código Universitario	Créditos inscritos
1	Abad Siancas Sergio Fabricio	0102020063	08
2	Maco Huamán Aoky Abdala	0102019131	03

**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR**, al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, la carga mínima de los dos alumnos indicados en el artículo primero.

**7. Ampliación de créditos****Documento N° 07**

Oficio N° 079-2025-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 15 de abril de 2025 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 007-2025 de fecha 14 de abril de 2025 que a la letra dice: Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas acuerdan que no accede a petición, porque en condición de estudiante la alumna Sullón Saucedo María Belén con código universitario 0102021005, se encuentra en noveno ciclo y, en función al Art. 19 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura, la alumna puede llevar hasta 26 créditos por ciclo, se eleva ante Consejo de Facultad para su aprobación y trámite correspondiente.

**ACUERDO N° 09**

**ARTICULO ÚNICO.- RATIFICAR**, el acuerdo de Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas que a la letra dice: no acceder a petición porque la alumna Sullón Saucedo María Belén, con código universitario 0102021005, se encuentra en el noveno ciclo de estudios, y en función al artículo 19 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura, la alumna puede llevar hasta 26 créditos por ciclo.

**8. Reserva de inscripción por excepcionalidad (alumnos de reincorporación)****Documento N° 08**

Oficio N° 080-2025-S.A-FCCAA-UNP. de fecha 15 de abril de 2025 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, Acuerdo de Comisión Académica N° 007-2025 de fecha 14 de abril de 2025, reserva de inscripción por excepcionalidad para el semestre 2025-I, de dos alumnos reincorporados.

**ACUERDO N° 10**

**ARTICULO UNICO.- RATIFICAR**, el acuerdo de Comisión Académica N° 007-2025 de fecha 14 de abril de 2025 que a la letra dice: "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas aprueban las solicitudes de reserva de inscripción por excepcionalidad para el semestre académico 2025-1, de dos alumnos reincorporados. En el presente semestre se han programado cursos del ciclo impar y no cuentan con cursos disponibles para inscribirse.

N°	ALUMNOS	CÓDIGO UNIVERSITARIO
1	LOPEZ MANRIQUE MILAGROS CATTERINE	0102014118
2	SAAVEDRA PEÑA LUIS ANGEL	0102006025

**9. Grados Académicos de Bachiller****Documento N° 09**

Oficio N° 072-2025-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 15 de abril de 2025 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 007-2025 de fecha 14-04-2025, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico de Bachiller-Sedes-FCC.AA. para su aprobación y trámite correspondiente".

**ACUERDO N° 11**

**ARTICULO UNICO.- PROPONER**, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la ex alumna y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. ADRIANZEN VIERA MERCEDES MAGALY	1345-0101-25-5	31-03-25

y le confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

**Documento N° 10**

Oficio N° 073-2025-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 15 de abril de 2025 de Secretaría Académica, transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 007-2025 de fecha 14-04-2025, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan dos (02) solicitudes de Grados Académicos Automático los mismos que están exonerados de los requisitos establecidos en el art. 45.1 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220, teniendo como base legal la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 026-AUT-UNP-2021 del 28-05-2021". En concordancia con la excepcionalidad a la aplicación de la Ley N° 31803, Ley que modifica a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, resuelto en la Resolución de Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD, que establece el período de adecuación excepcional hasta el 31 de marzo de 2025 para que estudiantes y egresados acrediten el curso de trabajo de investigación y obtener el Grado de Bachiller.

**ACUERDO N° 12**

**ARTICULO UNICO.- PROPONER**, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los ex alumnos en virtud a la Ley N° 31183 de fecha 02 de mayo del 2021, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. OJEDA BERMEO CARMEN ROSA	1425-0101-25-5	07-04-25
2. ROBLEDO CORREA BRAYAN SMIT	1294-0101-25-2	26-03-25

y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

**Documento N° 11**

Oficio N° 074-2025-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 15 de abril de 2025 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 007-2025 de fecha 14-04-2025, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico de Bachiller-FCC.AA. de alumna proveniente de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - Universidad no Licenciada según lo establecido en la Resolución de Consejo Universitario N° 328-CU-2021 de fecha 08 de setiembre de 2021, para su aprobación y trámite correspondiente".

**ACUERDO N° 13**

**ARTICULO UNICO.- PROPONER**, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la ex alumna y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. ATARAMA ZURITA JELKA VANESSA	5900-0101-22-7	09-11-22

y le confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

**10. Títulos Profesionales****Documento N° 12**

Oficio N° 075-2025-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 15 de abril de 2025 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 007-2025 de fecha 14-04-2025, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan las solicitudes de Título Profesional – Tesis, para su aprobación y trámite correspondiente".

**ACUERDO N° 14**

**ARTICULO UNICO.- PROPONER**, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas a las Bachilleres:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. ARISMENDIZ GABINO LUCIA LISSET	1283-0101-25-2	25-03-25	TESIS	05-12-24
2. CASTILLO CALLE ZULMY JASMIN	1381-0101-25-8	01-04-25	TESIS	05-06-24
3. LEON ESPINOZA LUIS BRYAN	1312-0101-25-3	26-03-25	TESIS	16-01-25
4. MANRIQUE REVOLLEDO KAROL KATHERINE	1374-0101-25-7	01-04-25	TESIS	06-12-24
5. OLAYA GARCES SUSAN CAROL	1376-0101-25-9	01-04-25	TESIS	06-12-24
6. PESANTES GABANCHO MARCO ANTONIO	1280-0101-25-9	25-03-25	TESIS	06-12-24
7. PUSE RIVAS PATRICIA NOEMI	1341-0101-25-4	28-03-25	TESIS	13-12-24
8. SIANCAS LUPU MARIA ALEJANDRA	1419-0101-25-2	07-04-25	TESIS	05-12-24
9. VALDIVIEZO CHAVEZ KELIA ABIGAIL	1299-0101-25-6	26-03-25	TESIS	05-06-24
10. ZAPATA SAAVEDRA SUSAN KAREN	1295-0101-25-5	26-03-25	TESIS	05-04-24

y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Siendo las 13.00 a.m. del día 22 de abril de 2025, se dio por terminada la sesión ordinaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
FCA  
  
Dr. Adolfo Zeta Vite  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
  
Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO  
SECRETARIO ACADÉMICO (e)